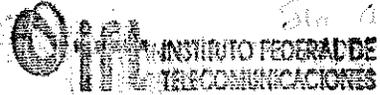




RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V.

LAGO VICTORIA No. 78 COL. GRANADA 11520 MEXICO, D.F.
TEL.: 2624-0130 FAX. 2624-0052
rcnmex@prodigy.net.mx

049266



México, D. F., 1 de septiembre de 2015.

MTRO. GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDIVAR 2015 SEP 2 PM 5 30
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

ASUNTO: Opinión Proyecto de Lineamientos
Generales sobre los Derechos de
las Audiencias.
Aclaración

SERGIO FAJARDO Y ORTIZ, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el número 78 de la calle de Lago Victoria, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11520, en esa ciudad de México, Distrito Federal, ante usted, respetuosamente comparezco y expongo:

Con mi comunicación del 24 de agosto pasado, exhibí mis observaciones al Anteproyecto de "Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias" las que fueron recibidas en la Oficialía de Partes bajo folio número 047525.

Como en el punto Séptimo que aparece en la página 38 cité al Instituto Federal de Telecomunicaciones, aclaro que debí referirme al Instituto Nacional Electoral, por lo que deberá leerse en la siguiente forma:

"SÉPTIMO.- No pasa desapercibida la estricta vigilancia que se ejercerá a la radiodifusión para comprobar su cumplimiento a los innumerables lineamientos que se le imponen, así como las medidas correctivas que les impondrán. El control que se pretende establecer se suma a los sistemas de vigilancia y supervisión que ya realizan la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y el Instituto Nacional Electoral. Se agregará una tercera (y costosa) vigilancia a los radiodifusores, en aras de proteger la Libertad de Expresión."

Ruego de la manera más atenta tomar en consideración esta rectificación.

Respetuosamente.



LIC. SERGIO FAJARDO Y ORTIZ.

EIFT15-47573